



MODELO ASO_5

| | |
|--|--------------------------|
| CÓDIGO DEL CONCURSO: 1009/ASO/015 | |
| RESOLUCIÓN DE FECHA: 15 SEP 2020 | BOUC: 15 SEP 2020 |
| CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A 4+4 | Nº DE PLAZAS: 1 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA (ISA) | |
| DEPARTAMENTO: ARQUITECTURA DE COMPUTADORES Y AUTOMÁTICA | |
| FACULTAD: INFORMÁTICA | |
| PERFIL PROFESIONAL: | |
| ACTIVIDAD DOCENTE: Simulación física de videojuegos. Modelado y simulación de procesos energéticos. Sistemas lineales. Control de sistemas. Robótica. Optimización. | |

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

| Apellidos y Nombre | Puntuación Total |
|------------------------|------------------|
| Solano Tarroc, Antonio | 7.8 |



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

| | |
|------|---|
| 1.- | Adecuación de la actividad profesional al área de la plaza (2 puntos) |
| 2.- | Experiencia profesional en el ámbito de la plaza (2 puntos) |
| 3.- | Experiencia profesional en otros ámbitos (1 punto) |
| 4.- | Otros (proyectos, colaboraciones, consultoría, etc.) (1 punto) |
| 5.- | |
| 6.- | |
| 7.- | Experiencia docente relacionada con la plaza (2 puntos) |
| 8.- | Experiencia investigadora (0.5 puntos) |
| 9.- | Publicaciones (0.5 puntos) |
| 10.- | Adecuación de las Titulaciones (0.5 puntos) |
| 11.- | Tesis, acreditaciones y premios (0.3 puntos) |
| 12.- | Becas, cursos y otros (0.2 puntos) |

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

| Apellidos y nombre | Causa/s de exclusión |
|--------------------|----------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.



EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Matilde Santos Peñas

Firmado: Jesús Chacón Sombría

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
20 de octubre de 2020

Firmado:

M^a del Mar Santos Franco